Financiar mi Proyecto Innovador

# PowerUP NetZero: PROYECTOS INNOVADORES.

## Características de la Ayuda

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tipo de financiación:** | Lump Sum-Subvención | **Ámbito:** | Europeo |
| **Número de participantes:** | Consorcio | **Destinatarios:** | Pymes/startup. |
| **Régimen de la convocatoria:** | Concurrencia Competitiva | | |
| **Tipología del proyecto:** | Innovación | **Estado:** | Abierta del 18 de junio al **15 de septiembre de 2026.** |

## Objeto

Ayudas para adoptar o mejorar tecnologías y soluciones de emisiones netas cero (energía solar, baterías y almacenamiento de energía, tecnologías de H2, biogás y biometano sostenibles, captura y almacenamiento de carbono (CCS)) en sus procesos, productos o servicios.

## Beneficiarios

Pymes (o start-ups con al menos un año fiscal cerrado) interesadas en adoptar tecnologías de neutralidad neta para ser más digitales, resilientes y ecológicas.

El consorcio ha de estar formado por un mínimo de 2 y máximo 3 pymes/start-ups constituidas y establecidas en un Estado miembro de la UE o en un país participante en el Programa del Mercado Único (PMS) en el momento del lanzamiento de la convocatoria.

## Cuantía de la Ayuda

PYMES y startup con al menos un año cerrado.
Cada consorcio beneficiario de esta convocatoria puede recibir hasta 120.000,00€ en forma de pago único teniendo en cuenta que los beneficiarios pueden participar en las diferentes Convocatorias Abiertas PowerUp NetZero ("Actividades de Innovación Empresarial y Adopción Tecnológica", o "Proyectos de Innovación"), pero un solo beneficiario no podrá recibir más de 60.000,00 € en total.

## Características de la Ayuda

Inicio del proyecto: 16 de noviembre de 2026 y duración máxima de hasta 10 meses desde la firma del acuerdo de subvención.
La convocatoria está dirigida a empresas que colaboren para poner en marcha:

- Pruebas de concepto o ensayos de productos nuevos o mejorados respetuosos con el medio ambiente.
- Soluciones y servicios con huella de carbono cero.
- Acciones piloto o de demostración.

Los proyectos de innovación deben demostrar una tecnología o solución innovadora de cero emisiones netas en un entorno operativo o virtual y relevante desde el punto de vista industrial (TRL 6-7), aunque no se espera

necesariamente que alcancen aún la demostración a gran escala o la comercialización.

## Órgano Gestor

Co-Financiado por la Unión Europea.
**Proceso de evaluación:**:

- Hasta el 25/09/2026: Comprobación de elegibilidad.
- Proceso de evaluación y calificación.
- Hasta el 19/10/2026: Notificación de los resultados.
- Antes del 13/10/2026: Firma de acuerdo.

## Presentación y Plazo de Solicitudes

Presentación telemática en la Plataforma:
https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/PowerUpNetZero_Call_InnovationProjects

**Convocatoria en**. Portal de Financiación y Licitaciones de la UE o en https://piemonteinnova.it/second-powerup-netzero-open-call-innovation-projects/

**Más información:.** D5.1 Communicationa and Dissemination plan

Rev. 06/26

**Más información:**

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

**900 70 9000**

www.extremaduraavante.es

*Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Industria, Energía Ciencia y Territorio, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,*

*Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativa.*